

6/00



sin
set
Munio P



Adquisiciones

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

DECRETO ALCALDICIO N° 2748
PADRE HURTADO, 11 DIC. 2024

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar la COMPRA DE EQUIPAMIENTO DE MOTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La solicitud de compra N°456 de fecha 05 de noviembre del 2024, emitida por el Director de Seguridad Pública, donde adjunta la ficha técnica de lo requerido y certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- El Memorandum N°1005/406/2024 de fecha 07 de noviembre del 2024, emitido por la Director de Administración y Finanzas (s), donde solicita Vº Bº del Sr. Administrador Municipal y Director Jurídico, para realizar la compra.
- 5.- Las Bases Administrativas digitales N°3825-130-L124.
- 6.- Acta de Apertura: En Padre Hurtado con fecha 19 de noviembre del 2024, se efectúa la Apertura Electrónica de la Licitación Pública ID 3825-130-L124, COMPRA DE EQUIPAMIENTO DE MOTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, donde se reciben 06 ofertas de los siguientes proveedores: CUADRA SERVICIOS SPA RUT 77.835.473-K HABIL, COMERCIALIZADORA CYG LIMITADA RUT 76.306.915-k HABIL, SOCIEDAD DE INVERSIONES FRC MOTOSTORE LIMITADA RUT 77.679.232-2 HABIL, GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA RUT 77.994.821-8 HABIL, MOTOTECH SPA RUT 77.428.081-2 HABIL, COMERCIAL Y LOGISTICA RENBEL LIMITADA RUT 76.176.443-8 HABIL.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	Proveedor	Valor Total Neto	Valor Total IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho días Hábil	Certificado Habitabilidad
1	CUADRA SERVICIOS SPA RUT 77.835.473-K	2710820	3225876	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3 DIAS	HABIL
2	COMERCIALIZADORA CYG LIMITADA RUT 76.306.915-k	660000	785400	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	5 DIAS	HABIL
3	SOCIEDAD DE INVERSIONES FRC MOTOSTORE LIMITADA RUT 77.679.232-2	2689074	3199998	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO INFORMA	HABIL
4	GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA RUT 77.994.821-8	3183410	3788258	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	NO CUMPLE	NO INFORMA	HABIL
5	MOTOTECH SPA RUT 77.428.081-2	2773988	3301046	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	7 días	HABIL
6	COMERCIAL Y LOGISTICA RENBEL LIMITADA RUT 76.176.443-8	3668000	4364920	CUMPLE	CUMPLE	Supera el presupuesto disponible	No cumple con los litros de la maleta	6 DIAS	HABIL

Observaciones:

- 1.- CUADRA SERVICIOS SPA RUT 77.835.473-K, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.
- 2.- COMERCIALIZADORA CYG LIMITADA RUT 76.306.915-k, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta ficha técnica, no se solicita aclaración en virtud de lo indicado en la base digital Punto Anexo Técnico, siendo su oferta Inadmisible.
- 3.- SOCIEDAD DE INVERSIONES FRC MOTOSTORE LIMITADA RUT 77.679.232-2, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que no adjunta Formato N°3 Económico, no se solicita aclaración en virtud de lo indicado en la base digital Punto Anexo Económico, siendo su oferta Inadmisible.
- 4.- GESCOM INGENIERÍA Y GESTIÓN LOGÍSTICA LIMITADA RUT 77.994.821-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no adjunta los Formatos Administrativos, Técnicos y Económicos, solicitado en la base digital, además que su oferta supera el presupuesto disponible, siendo Inadmisible.
- 5.- MOTOTECH SPA RUT 77.428.081-2, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta Admisible.
- 6.- COMERCIAL Y LOGISTICA RENBEL LIMITADA RUT 76.176.443-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible además de no cumplir con la cantidad de litros solicitados en la maleta, siendo su oferta Inadmisible.
- 7.- El Acta de Evaluación según Criterios de Evaluación:

EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

A	Precio	70%
B	Despacho de los Productos	20%
C	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
	Total	100%

CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES										
línea	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica 70%	Cumplimiento Requisitos Formales 10%	Despacho de los Productos 20%	Total	
Proveedores										
1	CUADRA SERVICIOS SPA RUT 77.835.473-K 2710820	100	100	100	3 días	70	10	20	100	
2	MOTOTECH SPA RUT 77.428.081-2 2773988	98	100	80	7 días	68	10	16	94	

8.- En atención a la Acta de Evaluación anteriormente señalada, se sugiere al Sr. Administrador, Adjudicar la Licitación Pública L1 Simplificada ID3825-130-L124, COMPRA DE EQUIPAMIENTO DE MOTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, al proveedor CUADRA SERVICIOS SPA RUT 77.835.473-K, Representante Legal HECTOR NICOLAS CUADRA BASUALTO, R.U.T.: 18.946.101-1, Domicilio: KINTAMANI 0350, QUILICURA, Teléfono: 954236499, Correo Electrónico: NICOLASC2011@HOTMAIL.COM, por la cantidad de \$3.225.876 IVA Incluido.

9.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

10. - Formato N°2 Declaración Jurada.

11.- Formato N°3 Oferta Económica.

12.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

13.- El certificado de disponibilidad presupuestaria

11 DIC. 2024

14. La DECLARACION DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD

15. Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes. ✓

16. El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021. ✓

D E C R E T O

1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-130-L124, COMPRA DE EQUIPAMIENTO DE MOTOS DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, al proveedor CUADRA SERVICIOS SPA RUT 77.835.473-K, Representante Legal HECTOR NICOLAS CUADRA BASUALTO, R.U.T.: 18.946.101-1, Domicilio: KINTAMANI 0350, QUILICURA, Teléfono: 954236499, Correo Electrónico: NICOLASC2011@HOTMAIL.COM, por l cantidad de \$3.225.876 IVA Incluido.

2. ESTABLEZCASE que la formalización de la oferta será la aceptación de la Orden de Compra de acuerdo con lo establecido en el Artículo N°63 de Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada por la página web www.mercadopublico.cl.

3. ESTABLEZCASE que el Pago El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la Dirección requirente certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.

4. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

5. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 29-99-004-902-000 del presupuesto municipal vigente.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM./S.M/CONTROL/DAF/soo
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Abastecimiento
- Contabilidad
- Seguridad Publica


ENCARGADO CONTABILIDAD

N° DE OBLIGACION	FECHA
3558.-	04 DIC 2024
ITEM N°	29.99.004.902.
SALDO INICIAL	7 9.248.378.-
GASTO	3.225.876.-
SALDO FINAL	7 6.022.502.-


UNIDAD DE ABASTECIMIENTO